

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**4242** *Acuerdo de 22 de febrero de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes presentadas por alumnos de la Escuela Judicial, sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas comunidades autónomas.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 22 de febrero de 2011, ha adoptado el acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por alumnos/as de la Escuela Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 a 114 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los/as interesados/as con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los/as solicitantes que seguidamente se expresan, a los/as cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Idioma
Álvarez Morales, Jordi . . . . .	Catalán.
Bermúdez Fernández, Paula María . . . . .	Gallego.
Bonfill Garcín, Joaquín . . . . .	Catalán.
Candamo París, María Victoria . . . . .	Gallego.
Fernandez Fernández, María Cristina . . . . .	Gallego.
Giménez Gómez, Carlos . . . . .	Valenciano y Catalán.
Gómez Valle, Juana María . . . . .	Valenciano y Catalán.
López Fernández, Ricardo Antonio . . . . .	Gallego.
Luján Martínez, Pablo Ignacio . . . . .	Valenciano y Catalán.
Panadero Calzada, Miryam Ludmila . . . . .	Valenciano y Catalán.
Pelechá García, María José . . . . .	Valenciano y Catalán.
Pastor Martínez, Eduardo . . . . .	Valenciano y Catalán.
Ruiz Chacón, Laura . . . . .	Catalán.
Tárrega Cervera, María Begoña . . . . .	Valenciano y Catalán.
Vila Casas, María . . . . .	Catalán.

Segundo.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con la solicitud presentada por alumnos/as de la Escuela Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinada Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 a 114 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 del Reglamento antes citado, notificar

el texto íntegro del acuerdo a los/as interesados/as con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los/las solicitantes que seguidamente se expresan, a los/las cuáles ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Derecho
Alcover Povo, Manuel. . . . .	Valenciano.
Calderón Rivero, Fabiola . . . . .	Valenciano.
Corominas Ayala, Montserrat . . . . .	Catalán.
Miranzo Gambín, Virginia . . . . .	Valenciano.
Ogando Delgado, Miguel . . . . .	Catalán.

Madrid, 22 de febrero de 2011.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.